



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: KARINA MARTINEZ FLORES
R.F.C.: MAFK810204877
DOMICILIO FISCAL: FELICIANO COBIAN No. 150-E
NUMERO DE ORDEN: CCP0502010/07
NUMERO DE OFICIO: CET-014/2007
FECHA DE OFICIO: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
EXPEDIENTE: CCP0502010/07

Esta Subdirección de Fiscalización de Torreón de la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas TERCERA, CUARTA primer y ultimo párrafo, OCTAVA primer párrafo fracción I inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de octubre de 2006 y en el Periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de febrero de 2007 y aclaración al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado el 24 de octubre de 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 09 de enero de 2007, Cláusula Primera, primer párrafo, fracción III del Anexo 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 05 de julio de 2006; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción III y V del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18 primer y segundo párrafo, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXIV, XXX y XLII, 29 primer párrafo Fracción III, 30, primer párrafo fracciones II, XVII, XXI, XXIII, segundo, tercero y quinto párrafos, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 08:00 horas del día 05 de septiembre de 2007, se hace constar que en virtud de que la C. KARINA MARTINEZ FLORES, no atendió el citatorio que con fecha 03 de septiembre de 2007 se le notificó a la C. GRISELDA GARCIA REYES en su carácter de empleada de la propia contribuyente, a fin de que la C. KARINA MARTINEZ FLORES estuviera presente el día 04 de septiembre de 2007 a las 11:15 horas, en su domicilio fiscal ubicado en: FELICIANO COBIAN No. 150-E, COLONIA LOS ANGELES, TORREÓN COAHUILA, con el objeto de hacerle entrega y recibir la orden de visita domiciliaria contenida en el oficio número CET-014/2007



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: KARINA MARTINEZ FLORES
R.F.C.: MAFK810204877
DOMICILIO FISCAL: FELICIANO COBIAN No. 150-E
NUMERO DE ORDEN: CCP0502010/07
NUMERO DE OFICIO: CET-014/2007
FECHA DE OFICIO: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
EXPEDIENTE: CCP0502010/07

del 03 de septiembre de 2007, motivo por el cual, de conformidad con el artículo 44 primer párrafo fracción II del Código Fiscal de la Federación, la diligencia se practicó con la C. GRISELDA GARCIA

REYES, quien se encontraba en el domicilio antes señalado el día 04 de septiembre de 2007 a las 11:15 horas, entregándole a ésta un tanto de la orden de visita domiciliaria número CCP0502010/07, contenida en el oficio número CET-014/2007 de fecha 03 de septiembre de 2007, sin embargo la C. GRISELDA GARCIA REYES no quiso firmar de recibido. En virtud de la anterior, esta Autoridad con fundamento en los artículos 134 primer párrafo, Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por estrados los siguientes documentos:

ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR No. CCP0502010/07
CONTENIDA EN EL OFICIO CET-014/2007 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

ACTA DE VISITA DOMICILIARIA DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2007, LEVANTADA A FOLIOS DEL
CCP0502010/07-0001 AL CCP0502010/07-0015

Colocándose los citados oficios durante quince días consecutivos a partir del 05 de septiembre de 2007, en los estrados de la Subdirección de Fiscalización de Torreón de la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Acuña 276 sur Primer Piso, Colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx.

ATENTAMENTE

Sufragio efectivo. No Reelección.
El Subdirector de Fiscalización de Torreón.

C. P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUINONES